

tón de Creixell (Tarragona), con el haber anual de 1.365 pesetas.

Lo que comunico a V. ... para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1947.—El Director general, P. D., el Secretario general, *Manuel González*.

Señores Ordenador central de Pagos, Jefe principal (Contabilidad) y Administradores principales respectivos, quienes lo comunicarán a los interesados.

Resolución de concurso-examen de personal rural.

En cumplimiento del Decreto de 8 de marzo de 1946 y como resolución del concurso-examen anunciado en los *Boletines Oficiales del Estado* fecha 30 de enero al 2 de febrero de 1947, para proveer en propiedad las vacantes existentes en los servicios rurales, y practicada la prueba de aptitud en la Administración Principal de Jaén, en uso de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien nombrar con carácter de propiedad a D. Anselmo Bermúdez Ansino para el cargo de Cartero rural de Fuensanta de Martos (Jaén), con obligación de cambiar con la conducción de Martos (siete horas de servicio) y haber anual de 2.555 pesetas.

Lo que participo a V. ... para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1947.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Señores Ordenador central de Pagos, Jefe principal (Contabilidad) y Administrador principal de Jaén, quien lo comunicará al interesado.

SECCION 4.^a CENTROS Y ENLACES

Modificaciones de servicios.

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

“Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Peatón conductor de la correspondencia de Montederramo a Valdarrías, en solicitud de que se aumente su actual retribución; vistos asimismo los informes adquiridos acerca del asunto, de los que se deduce que procede acceder a lo solicitado, modificando al efecto el servicio de que se trata, y de acuerdo con lo

preceptuado en el Decreto de fecha 13 de diciembre de 1940 y disposiciones complementarias,

He tenido a bien disponer que se aumente a 3.000 pesetas anuales la retribución de 1.800 pesetas al año que en la actualidad tiene asignada, en la provincia de Orense, el Peatón conductor de la correspondencia de Montederramo a Valdarrías, el cual será en lo sucesivo de Montederramo a Las Pereiras, Mazaira, Teijedo, Fontedoso y Vilanova, Valdarrías, Touzal, Gabín, Mogainza (parroquia de San Pedro de Gabín), Sabín, Veredo, Paredes, Suspiazo de Abajo, Suspiazo de Arriba y Laza (parroquia de Santa María de Paredes) (15 kilómetros de recorrido).

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1947.—Por delegación, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.”

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica), Ordenador central de Pagos (aumento de gasto de 1.200 pesetas en Rurales), Inspector general, Jefe de la Sección de Contabilidad (lo mismo que al Ordenador), Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Material (Compras) y Administrador principal de Orense.

* * *

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

“Ilmo. Sr.: Habiéndose dispuesto el establecimiento de la Estafeta de Villaverde Alto, y teniendo en cuenta que dicha Estafeta habrá de sustituir a la Cartería del citado punto,

He tenido a bien suprimir, en la provincia de Madrid, la Cartería de Villaverde Alto, con la retribución de 2.555 pesetas anuales (siete horas diarias de servicio), facultada para nombrar un Ayudante, con tres horas diarias de servicio y con la remuneración de 821,25 pesetas anuales.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1947.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.”

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartogra-

fia y Plástica), Ordenador central de Pagos (economía de 3.376,25 pesetas al año en Servicios Rurales), Inspector general, Jefe de la Sección de Contabilidad (economía de 3.376,25 pesetas en Servicios Rurales), Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Material (Compras), Jefe de la Sección Interior (Correspondencia Ordinaria, Correspondencia Privilegiada y Paquetes Postales) y Administrador principal de Madrid.

* * *

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

“Ilmo. Sr.: Con el fin de mejorar las comunicaciones postales del pueblo de Valladolid, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 13 de diciembre de 1940 y disposiciones complementarias,

He tenido a bien aumentar a 2.365 pesetas anuales la retribución de 2.165 pesetas al año que en la actualidad tiene asignada, en la provincia de Murcia, el Cartero-Peaton de Valladolid, el cual quedará relevado de sus actuales obligaciones y tendrá, en cambio, en lo sucesivo, la de recoger y entregar al paso de la exclusiva de Murcia a Fuente Alamo y servir a Los Díaz, Cabecico del Rey, Las Ventanas, Los Espinosas, Los Bastidas y La Graña (10 kilómetros de recorrido y una hora de servicio).

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1947.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.”

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica), Ordenador central de Pagos (aumento de 200 pesetas al año en Servicios Rurales), Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Personal Subalterno y Rural) y Administrador principal de Murcia.

* * *

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

“Ilmo. Sr.: A propuesta de la Administración Principal de Salamanca, debidamente informada por la Inspección General, y a fin de que sean dotadas del correspondiente servicio postal las diversas localidades diseminadas por las cercanías de Casas del Tomillar y Valverde-Gonzalíñez,

En uso de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con los preceptos del Decreto de 13 de diciembre de 1940, he tenido a bien disponer que en la provincia de Salamanca se aumente a 1.825 pesetas anuales la retribución de 1.095 que en la actualidad tiene asignada el Cartero rural de Valverde-Gonzalíñez, que, en lo sucesivo, tendrá las siguientes obligaciones: recoger y entregar, dos veces al día, en el lugar denominado Casas del Tomillar, al paso de la línea de transportes con exclusiva Pjdrahita-Salamanca y servir Casas del Tomillar, Casilla de Peones Camineros, Baqueril, La Laguna y Los Ahijones (cinco horas de servicio).

Y lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes,

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1947.—Por delegación, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.”

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía), Ordenador central de Pagos, Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Subalterno y Rural), Jefe de la Sección Bancaria, Jefe de la Sección 5.^a y Administrador principal de Salamanca.

Restablecimiento de Estafeta.

En virtud de las facultades que me están conferidas, y por resolución de esta fecha, he tenido a bien disponer el restablecimiento de la Estafeta de Villaverde Alto, que, dependiente de esa Administración Principal, funcionará con todos los servicios propios de esta clase de Oficinas, a cargo de personal técnico o auxiliar del Cuerpo de Correos, debiendo comunicar V. I. a este Centro directivo la fecha en que se posesione el funcionario destinado a la misma.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1947.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Ilmo. Sr. Administrador principal de Madrid.

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica y Locales), Ordenador central de Pagos, Inspector general, Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Jefe de la Sección Central de Personal (Técnico, Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección de Material (Compras y Almacén), Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección